



Lactancia y anticoncepción

Breastfeeding and contraception.

Rafael G Buitrón-García, Samuel Santoyo-Haro

Sr. Editor:

En el artículo publicado en Ginecología y Obstetricia de México 2014;82:389-393 titulado: "Lactancia y anticoncepción. Espaciamiento de los embarazos. Conceptos actuales" se analizaba que los programas de planificación familiar en el posparto ofrecen alternativas anticonceptivas eficaces. La lactancia como método de anticoncepción natural es efectiva en 98% y que la mujer debe considerar utilizar un método anticonceptivo alterno con la lactancia cuando no se cumplen los requisitos para que este método sea efectivo. Las alternativas anticonceptivas y de lactancia incluyen los métodos hormonales. De acuerdo con los Criterios Médicos de Elegibilidad para el uso de anticonceptivos de la OMS, en la 4^a edición 2009, los métodos hormonales combinados estaban contraindicados durante la lactancia. Los hormonales con solo progestágeno se consideraban grupo 3 en el posparto inmediato y grupo 1 después de 6 semanas de posparto; había la posibilidad de embarazo en 18% para este grupo. En ese momento, el CDC y el Reino Unido aceptaban en sus criterios de elegibilidad a esos hormonales en forma temprana en el periodo de lactancia.

Se resaltaba la importancia de la elección de un método anticonceptivo en el hospital, posterior a la terminación del embarazo y antes de que la mujer fuera dada de alta. El personal de salud, y el médico, insistían en resaltar a las adolescentes la importancia del periodo intergenésico y de la anticoncepción. Se consideraron diversas opciones para estimular su participación más consciente

Correspondencia

Rafael G. Buitrón García
bugr03@prodigy.net.mx

Este artículo debe citarse como

Buitrón-García RG, Santoyo-Haro S. Lactancia y anticoncepción (Carta al editor). Ginecol Obstet Mex. 2018 marzo;86(3):230-231.

DOI: <https://doi.org/10.24245/gom.v86i3.2100>



y decidida. Es bien sabido que las adolescentes, más que las adultas, vuelven a embarazarse durante el primer año después del parto.

En 2015 (5^a edición) la Organización Mundial de la Salud reeditó los "Criterios médicos de elegibilidad para el uso de anticonceptivos" en donde se modificó el tiempo de inicio de la anticoncepción solo con progestágeno, y la consideró grupo 2 en el posparto inmediato.

Los cambios en los criterios para el uso de anticonceptivos con solo progestágeno en el

posparto inmediato son, sin duda, un gran avance, considerar como la mejor alternativa a los anticonceptivos de larga acción reversibles, por su eficacia y disponibilidad en los programas de planificación familiar.

BIBLIOGRAFÍA

1. Organización Mundial de la salud. Criterios médicos de elegibilidad para el uso de anticonceptivos. Anticonceptivos de solo progestágenos. 4^a edición 2009.
2. Organización Mundial de la salud. Criterios médicos de elegibilidad para el uso de anticonceptivos. Anticonceptivos de solo progestágenos. 5^a edición 2015: página 158.

AVISO PARA LOS AUTORES

Estamos trabajando en las versiones en HTML y XML con el propósito de reincorporar *Ginecología y Obstetricia de México* a las bases de datos más importantes.

AVISO PARA LOS AUTORES

Ginecología y Obstetricia de México tiene una nueva plataforma de gestión para envío de artículos. En: www.revisionporpares.com podrá inscribirse en nuestra base de datos administrada por el sistema *Open Journal Systems* (OJS) que ofrece las siguientes ventajas para los autores:

- Subir sus artículos directamente al sistema.
- Conocer, en cualquier momento, el estado de los artículos enviados, es decir, si ya fueron asignados a un revisor, aceptados con o sin cambios, o rechazados.
- Participar en el proceso editorial corrigiendo y modificando sus artículos hasta su aceptación final.